RV: DESIGNACION COMITE ESTRUCTURADOR - Mantenimiento de Espectrofotometro

Erika Yasmin Puentes Lemus <eypuentesl@sena.edu.co>

Jue 02/05/2024 13:15

Para:Laura Vanessa Leguizamo Perez <lleguizamo@sena.edu.co>;Faisury Gomez Losada <faigomezl@sena.edu.co>;Maira Alejandra Rios Peña <mariosp@sena.edu.co>;Alcy René Cerón Mosquera <arceron@sena.edu.co>;Lina Marcela Trujillo Osso <lmtrujilloo@sena.edu.co>
CC:Hernan David Buitrago Losada <hdbuitrago@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Me permito enviar el proyecto de correo del proceso de mantenimiento de espectrofotómetro.

Señores
Faisury Gómez Losada
Maira Alejandra Ríos Peña
Laura Vanesa Leguizamo
Alcy Rene Ceron
Lina Marcela Trujillo Osso

ASUNTO: Designación Comité Estructurador Cordial saludo.

Nos permitimos informarles, que atendiendo lo señalado en el numeral 1.3.2 del Manual de Contratación Administrativo del SENA, versión 5, adoptado mediante Resolución No. 1471 del 17 de noviembre de 2020 y publicado el 30 de noviembre de la misma anualidad, se designan para conformar el Comité Estructurador del proceso que tiene por objeto, "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo Espectrofotómetro de Absorción Atómica ContrAA 700 ubicado en el Laboratorio de Ciencias Básicas del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila"

Conforme a los lineamientos del Manual de Contratación Administrativa, este Comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria del proceso contractual. En el participará:

- El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
- El área jurídica, acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma
 SECOP II.
 De igual forma, y teniendo en cuenta la normatividad colombiana, harán parte del Comité:
 • Las áreas SST y Ambiental, quienes apoyaran con la estructuración de obligaciones y requisitos habilitantes
 sobre estas materias, de acuerdo con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por el SENA en el GCCON-AN-001 ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALESAMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V3, el cual podrá ser consultado en la página htt ps://compromiso.sena.edu.co/.

También es función de este Comité, la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

Por lo anterior, los invitamos dar estricto cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Contratación Administra?va del SENA, el cual podrá consultar en la página de Compromiso SENA h? ps://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=3288

Atentamente,

Erika Yasmin Puentes Lemus
Regional Huila - Profesional G01
eypuentesl@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83556
Km. 38 Via Al Sur De Neiva, Campoalegre

www.sena.edu.co
@SENAcomunica